

**ANEXO**  
**Universidad de Cádiz**

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.211.170	GAVIÑO BARRIOS, LOURDES	21,68
2	31.186.153	ROMERO SANCHEZ, DOMINGO	19,88
3	31.232.139	RUIZ BARBOSA, ADELAIDA	19,34
4	31.211.667	IURTADO REVIDITGO, MARIA DOLORES	19,32
5	31.231.009	PASTOR TALLAFE, PILAR	19,26
6	31.236.039	BOLAÑOS ASTORGA, JOSEFA	18,80
7	44.026.345	GARCIA ORTIZ, MARIA ANGELES	18,51
8	31.229.523	GARCIA PEREZ, RITA	18,50
9	31.394.118	CERVERA CORBACHO, ANA MARIA	18,22
10	31.065.586	GARCIA ANQUEIRA, MANUEL	18,22
11	31.240.491	MARTIN GONZALEZ, JOAQUIN	18,12
12	31.255.628	ESCOLAR PENA, MARIA ROSA	18,05
13	31.632.595	SEGURA GAGO, MARIA DEL CARMEN	18,04
14	31.212.776	BURGAL BARRIOS, MARIA CONCEPCION	17,68
15	31.218.291	LACAYE ABARZUZA, ROSARIO	17,55
16	31.215.125	SOLER CUESTA, MARIA DELFINA	17,55
17	31.258.318	GARCIA CUEVA, MARIA ISABEL	17,21
18	31.253.572	FLOR GOMARIZ, FERNANDO DE LA	17,02
19	31.241.258	MUÑOZ IGLESIAS, ROSA MARIA	16,99
20	31.218.950	RELINQUE QUEVEDO, JOSE MANUEL	16,91

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Juan Antonio Romero del Castillo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 7.2.1997 (BOE 6.3.1997 y BOJA 13.3.1997) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Juan Antonio Romero del Castillo del Area de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de «Matemática Aplicada, Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa».

Córdoba, 11 de octubre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Nicolás Emilio García Pedrajas.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 7.2.1997 (BOE 6.3.1997 y BOJA 13.3.1997) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Nicolás Emilio García Pedrajas del Area de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de «Matemática Aplicada, Didáctica de las Matemáticas, Álgebra, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Análisis Matemático y Estadística e Investigación Operativa».

Córdoba, 11 de octubre de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Antonio Martínez Soler, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1996).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Antonio Martínez Soler. Area de Conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 17 de octubre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Vicecon-

sejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

## ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
 Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.  
 Centro de destino: Viceconsejería.  
 Código P.T.: 853595.  
 Denominación del puesto: Coordinador General.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Grupo: A.  
 Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: XXX-2.168.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Currículum vitae», en el que se harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de octubre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

## ANEXO

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

1.º Centro directivo: Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Personal Docente de Secundaria y Ens. Reg. Esp.

Código: 525891.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.881.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en puestos de responsabilidad en materia de personal docente o Inspección Educativa. Conocimiento general del sistema educativo y experiencia docente en Enseñanzas Medias y enseñanzas de régimen especial.

2.º Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma de Nuevas Tecnologías.

Código: 526196.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 24.

C. Específico: RFIDP/ptas.: XXXX-1.125.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Titulación Superior. Experiencia docente en niveles no universitarios. Experiencias en la elaboración de materiales curriculares informáticos con lenguajes de autor (Linkway, Toolbook, Superlkin). Experiencia en tecnologías de digitalización de imágenes, sonido y vídeo. Formación en el campo de la Informática Educativa, la Telemática y los Medios Audiovisuales. Experiencia en la planificación y coordinación de la integración de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TCI) en la Educación. Experiencia en la planificación y coordinación de cursos de formación a distancia.

3.º Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Servicio de Ordenación Educativa.

Código: 615415.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.455.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Cinco años de experiencia como funcionario docente en los distintos niveles educativos. Experiencia en gestión de Centros Docentes y en el desempeño de puestos de Administración Educativa referidos a la ordenación de algunos de los niveles educativos.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 1 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 107), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

## ANEXO I

## CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 8.679.819.

Primer apellido: Tintore.

Segundo apellido: Romero.

Nombre: José María.

Código puesto: 615124.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Gestión de Personal.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Granada

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los petitionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### A N E X O

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

1.º Centro Directivo: Delegación Provincial.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Servicio de Ordenación Educativa.  
Código: 616065.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.455.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Cinco años de experiencia como funcionario docente en los distintos niveles educativos. Experiencia en gestión de Centros Docentes y en el desempeño de puesto de Admón. Educativa referidos a la ordenación de alguno de los niveles educativos.

2.º Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Asesor Actividades Estudiantiles.

Código: 616128.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: B.

Cuerpo: P-B2.

Area funcional/Area relacional: Ordenación Educativa/Gestión Cultural.

Nivel C.D.: 22.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-907.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación: Dpl. Trabajo Social o equivalente/Dpl. Profesor EGB.

Otras características:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en actividades de asesoramiento a asociaciones y grupos juveniles desde otros puestos de la Admón. Autonómica.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 25 de septiembre de 1997, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura en Sevilla, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «Curriculum vitae», en el que se hará constar el núm. de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de septiembre de 1997.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.96), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

#### ANEXO

Centro Directivo: Delegación Provincial.  
 Centro de destino: Delegación Provincial.  
 Localidad: Córdoba.  
 Denominación del puesto: Sv. de Coordinación.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Gestión Cultural.  
 Nivel complemento destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX-1.725.  
 Experiencia: 3.  
 Titulación:  
 Otras características:  
 Méritos específicos: Experiencia en coordinación administrativa, gestión económica y administrativa, Contratación programas de actuación.

Centro Directivo: Consejería de Cultura.  
 Centro de destino: Centro Documentación Musical.  
 Localidad: Granada.  
 Denominación del puesto: Gerente.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Admón. Pública. Presp. y G. Ec.  
 Nivel comp. destino: 24.

Complemento específico: 1.142.  
 Experiencia: 2.  
 Titulación:  
 Otras características:  
 Méritos específicos: Form. Gest. Económica-Admón. CC.PP.

Centro Directivo: Consejería de Cultura.  
 Centro de destino: Centro Andaluz Arte Contemporáneo.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. Admón. Int. y Gest. Económ.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Admón. Pública. Presp. y G. Ec.  
 Nivel comp. destino: 26.  
 Complemento específico: XXXX-1.524.  
 Experiencia: 3.  
 Titulación:  
 Otras características:  
 Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal. Experiencia en gestión económica.

Centro Directivo: Consejería de Cultura.  
 Centro de destino: Delegación Provincial.  
 Localidad: Cádiz.  
 Denominación del puesto: Sv. Coordinación.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional: Gestión Cultural.  
 Nivel comp. destino: 27.  
 Complemento específico: 1.725.  
 Experiencia: 3.  
 Titulación:  
 Otras características:  
 Méritos específicos: Experiencia en coordinación administrativa. Gestión económica y administrativa. Contratación y programa de actuación.

Centro Directivo: Consejería de Cultura.  
 Centro de destino: Conj. Arq. Baelo Claudia.  
 Localidad: Tarifa (Cádiz).  
 Denominación del puesto: Director.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Área funcional: Tutela Patrimonio Histórico.  
 Nivel comp. destino: 26.  
 Complemento específico: 1.488.  
 Experiencia: 2.  
 Titulación:  
 Otras características: Conservación Patr. Hco. Patr. Arq.  
 Méritos específicos: Formación Arqueología. Experiencia en gestión de Conjuntos Arqueológicos.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se suprime el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba).*

El Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba) ha solicitado de esta Dirección General la supresión del puesto de trabajo de Tesorería de esa Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1997, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Se suprime el puesto de trabajo del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba), denominado Tesorería, como reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*CORRECCION de errores de la Orden de 21 de mayo de 1997, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Cultura y Patronato de la Alhambra y Generalife en los términos del acuerdo de la Comisión Permanente del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía, sobre la creación de la categoría profesional de Expendedor. (BOJA núm. 68, de 14.6.97).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de 14 de julio de 1997, la Orden arriba indicada, se ha observado error material de omisión de los puestos del Patronato de la Alhambra y Generalife, procediendo

en consecuencia la corrección del mismo mediante la publicación del Anexo omitido.

Sevilla, 16 de octubre de 1997

#### A N E X O

#### CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Centro directivo: Patronato Alhambra y Generalife.  
Centro de destino: Patronato Alhambra y Generalife.  
Granada.

Modificados:

Código: 407599.  
Denominación: Peón especializado-expendedor.  
Núm.: 6.  
ADS: L.  
Modo acceso: PC, S.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:  
Grupo: V.  
Cuerpo:  
Area funcional/Categoría prof.:  
Area relacional:  
C. específico:  
C.D.: 02  
C.C.:  
RFIDP: X----  
PTSM: 70.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.:  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Granada.  
Otras características:

Código: 407599.  
Denominación: Expendedor.  
Núm.: 6.  
ADS: L.  
Modo acceso: PC, S.  
Tipo Adm.:  
Características esenciales:  
Grupo: V.  
Cuerpo:  
Area funcional/Categoría prof.:  
Area relacional:  
C.D.: 02  
C.C.:  
C. específico:  
RFIDP: X----  
PTSM: 170.  
Requisitos para el desempeño:  
Exp.:  
Titulación:  
Formación:  
Localidad: Granada.  
Otras características: